



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Contrato a plazo fijo Marizza Natalia Leonor, desde Expediente Electrónico EX-2023-00030580- -MUNICRESPO-SDRH#SGDH

A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Lanz (SDD#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con Marizza Natalia Leonor, y

CONSIDERANDO:

Que Marizza Natalia Leonor, realizará tareas en el sector de parques y paseos,

dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 10 de Diciembre de 2023, con Marizza Natalia Leonor, D.N.I. N° 35.299.154, domiciliada en calle Misiones N° 1405 de la ciudad de Crespo, asignándosele una retribución equivalente a la Categoría 22 del personal de planta transitoria, monto sobre el cual se realizaran los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, correspondiéndole percibir sueldo anual complementario, bonificación por título, horas extras, asignaciones familiares y licencias correspondientes.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.